

AYUDAS AL ESTUDIO (2014-2015)

BASES:

UNO.- Podrán solicitar ayudas para la adquisición de **libros de texto y material escolar** todos los vecinos del municipio inscritos en el Padrón Municipal de Habitantes (imprescindible el solicitante y el beneficiario) con hijos escolarizados en: **2º ciclo de Educación Infantil, Primaria y Secundaria**. La inscripción en el Padrón municipal deberá ser anterior al 1 de Marzo del 2014.

RENTA FAMILIAR

Las ayudas al estudio podrán ser solicitadas por las familias cuyos ingresos actuales (año 2014) no superen los siguientes umbrales:

- a) Familias con 1 hijo de 0 a 16 años..... **1.096 €/mes**
 - b) Familias con 2 hijos de 0 a 16 años..... **1.163 €/mes**
 - c) Familias con 3 hijos de 0 a 16 años..... **1.505 €/mes**
- A partir del cuarto hijo de 0 a 16 años, se incrementarán **125 €** por cada hijo.

Se tendrá en cuenta los ingresos obtenidos por los padres o tutores y de los miembros computables menores de edad (orfandad, manutención...).

DOS.- La solicitud se realizará en los impresos que al efecto facilitará el Ayuntamiento, cumpliendo todos los requisitos y presentando la documentación que se exija.

TRES.- La selección de beneficiarios y propuesta de concesión de ayudas a la Junta de Gobierno Local se hará por una COMISIÓN MIXTA formada por la Comisión de Educación, Cultura y Juventud de este Ayuntamiento y el Departamento de Servicios Sociales.

CUATRO.- La Comisión de Educación, Cultura y Juventud tiene facultad para proponer el modelo de solicitud, requisitos y documentación que se exija a los solicitantes.

CINCO.- La falsedad de alguno de los datos aportados por el solicitante, llevará consigo la anulación de la ayuda, pudiendo el Ayuntamiento exigir la cuantía abonada. **Esta ayuda es INCOMPATIBLE con cualquier otra destinada a la misma finalidad que proceda de organismos públicos o privados.**

SEIS.- Todos los solicitantes que cumplan el apartado **uno** "Renta Familiar" y el **siete** "Documentación", recibirán un vale por **importe máximo de:**

- Educación infantil (2º ciclo) 100 €
- Primaria 120 €
- Secundaria 140 €

Los vales se canjearán para la compra de **libros de texto y material escolar** en los establecimientos del municipio; o en las AMPAS de los centros escolares.

SIETE.- La documentación que se debe aportar junto con la solicitud es la siguiente:

- a) Fotocopia del DNI de padres o tutores.
- b) Fotocopia del Libro de Familia de cada uno de los miembros menores de edad.
- c) Certificado o fotocopia compulsada, emitidos por entidades u organismos competentes, de los ingresos que por cualquier concepto perciba la unidad familiar: padres, tutores e hijos menores de edad. Nóminas (**marzo, abril y mayo de 2013**), pensiones, certificación de ingresos del Servicio Cantabro de Empleo expresando la fecha como demandante del empleo y de percibir subsidio de desempleo o ayuda familiar, ingresos por trabajos esporádicos, sentencias de separación, etc.
- d) Certificación del Servicio Cantabro de Empleo de no recibir ingresos. (No se admitirán declaraciones juradas).
- e) Cualquier otro documento necesario para la resolución de la ayuda, que se solicite desde el Ayuntamiento.

OCHO.- Las solicitudes se presentarán en las oficinas municipales desde el **1 de julio al 6 de agosto**, ambos inclusive. **No se admitirán solicitudes fuera de plazo.** El listado de la concesión de las ayudas al estudio (2014-2015) se publicará en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Astillero con el nombre del solicitante, a partir del **día 28 de Agosto de 2014**

Astillero, 1 de Julio del 2014

EL ALCALDE
Fdo.: CARLOS CORTINA CEBALLOS

SOLICITUD DE AYUDAS AL ESTUDIO

Educación Infantil

Don/Doña..... con DNI
número..... Vecino de calle nº.....
piso..... Teléfono..... correo electrónico

MANIFIESTA:

PRIMERO.- Conoce las Bases de la convocatoria de Ayudas al Estudio, reúne las condiciones exigidas y se somete a las mismas.

SEGUNDO.- Solicita ayuda para los hijos siguientes:

Beneficiario	Edad	Curso	Centro

TERCERO.- La unidad familiar la componen las siguientes personas:

Nombre y Apellidos	Parentesco

CUARTO.- Aporta la documentación que acredita los ingresos de la unidad familiar:

Astillero, a..... de De 2014

Firma

SR. ALCALDE-PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE ASTILLERO.-